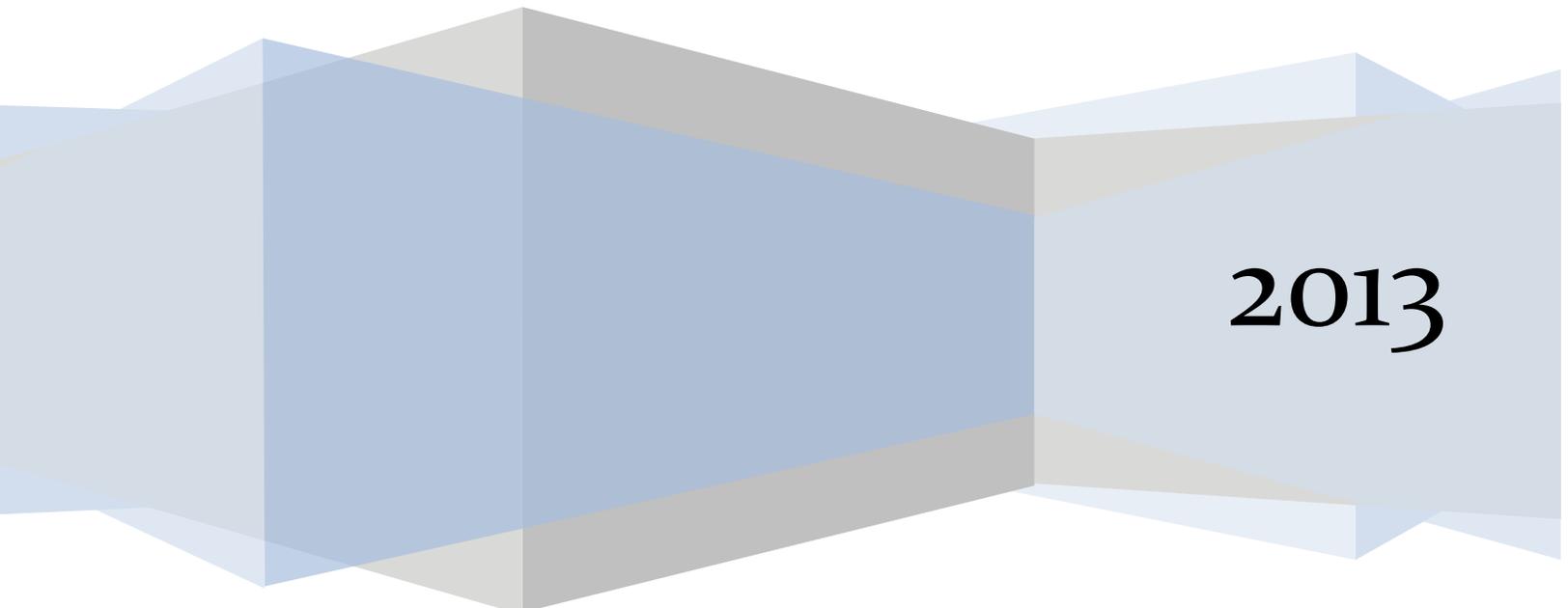


Dencorsa S.A. Auditores y Consultores Tributarios

**INFORME COMISARIO
LABORATORIOS
TECNO-ALEMANES S.A.
LATECNA**



2013

INFORME COMISARIO LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A LATECNA. 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A. LATECNA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A. LATECNA, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el Gerente General, y a aprobada por la Junta General Ordinaria de la Compañía con fecha 16 de Abril del presente año, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2013

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Con fecha 3 de octubre del 2013, la Junta General de Accionistas de la compañía **LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A. LATECNA**, designa comisario principal a la empresa **Dencorsa S.A.** siendo representada por el economista Fabricio España, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y , sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros una adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los

INFORME COMISARIO LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A LATECNA. 2013

libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A. LATECNA al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo aquellos que pongo a vuestra consideración a lo largo del siguiente informe.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio fiscal 2012, la compañía mantiene trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) con la empresa DELFOR SECURITY C. LTDA. la misma que cuenta con la suscripción del contrato entre las dos empresas más la autorización actualizada requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios, con relación al cumplimiento del Reglamento de Seguridad Industrial y Salud, el mismo se encuentra aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales con fecha 22 de Octubre del 2013. Respecto al acuerdo SGP publicado el 06 de marzo de 2014, 2do Suplemento Registro Oficial No.196ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Y EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.- SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SGP), el mismo se encuentra en proceso, ya que su vencimiento es el 06 de Junio del 2014.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he podido dar cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de compañías, por cuanto fui designado como comisario principal con acta aprobada el **3 de octubre del 2013** por la Junta General de Accionistas. He recibido acta de accionistas con fecha **17 de Abril del 2014**, referente a la aprobación de los Estados Financieros del 2013 y designación de comisario principal para el 2014. Respecto a la revisión de los estados financieros a continuación expongo las siguientes observaciones:

INFORME COMISARIO LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A LATECNA. 2013

La compañía ha dado cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. SC.DSC.G.13.002, publicada en el Registro Oficial 930 del 10 de abril de 2013, de reportar las ventas a crédito por el giro ordinario del negocio mensualmente.

ANÁLISIS INGRESOS APLICADO AL EJERCICIO 2013 VS CONTABILIDAD

FORMULARIO 101	SEGÚN DECLARACION	SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIAS/INFORME
CASILLERO 6011	1.064.813,99	1.064.813,99	0,00
CASILLERO 6111	501,20	501,20	0,00
TOTAL INGRESOS	1.065.315,19	1.065.315,19	0,00

ANÁLISIS BASE DE APORTACIÓN IESS BASE GRAVADA

FORMULARIO 101	SEGÚN DECLARACION
CASILLERO 7131	103.797,44
CASILLERO 7132	122.520,29
TOTAL BASE GRAVADA IESS	226.317,73
SEGÚN PLANILLA IESS	226.317,73
RDEP	226.672,74
DIFERENCIA	355,01

La diferencia reflejada en el cuadro anterior entre las planillas de aportación al IESS y el RDEP informado al SRI se debe a las notas de crédito emitidas por el IESS.

INFORME COMISARIO LABORATORIOS TECNO-ALEMANES S.A LATECNA. 2013

ANALÍS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

FORMULARIO 101	SEGÚN DECLARACION	OBSERVACIONES
CASILLERO 5 INGRESOS	1.129.874,77	0,00
CASILLERO 6 EGRESOS	89.900,47	0,00
TOTAL OPERACIONES PR	1.219.775,24	0,00

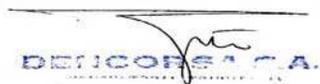
La compañía mantiene actividades económicas con partes relacionadas los siguientes porcentajes en su estructura 85% Mercantil Garzozzi y Garbu S.A., 5% Otelo & Fabell S.A., 5% Difare, 5% 4Love.

CRUCES DE FORMULARIO 101 IR VS 104 IVA

FORMULARIO 101	SEGÚN DECLARACION 101	SEGÚN DECLARACION 104	DIFERENCIAS/INFORME
BASE IVA DECLARADA	1.064,813,99	1.064,818,05,	4,06
TOTAL VENTAS NETAS	1.064,813,99	1.064,813,99	4,06

Conclusión a la revisión de los Estados Financieros

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control salvo los manifestados anteriormente durante la exposición del presente informe.



Ec. FABRICIO ESPAÑA B.
DENCORSA S.A.